
MINUTA, 23ª SESIÓN URGENTE 2023

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del once de agosto de dos mil veintitrés, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Vigésima Segunda Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintitrés, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso c) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

Antes de verificar el quórum, la consejera presidenta de la Comisión, informó que, mediante el oficio IECM/CEERM//019/2023, el consejero electoral e integrante de la Comisión César Ernesto Ramos Mega, señaló a la Presidencia de este Instituto su ausencia justificada, por lo que no le fue posible asistir a la sesión programada para esa fecha.

Además, la consejera presidenta de la Comisión, informó que por la temática a abordar en la presente sesión ésta no sería transmitida.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Erika Estrada Ruiz, en su calidad de presidenta y el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas, el Lic. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, así como la Licenciada Brenda Liliana Lucía Priego de la Cruz, Directora de Procedimientos Administrativos Sancionadores, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

A continuación, la consejera presidenta de la comisión, con fundamento en los en los artículos 46, fracción v, y 48 del reglamento de sesiones y comisiones de este Instituto, propuso a la licenciada Brenda Liliana Lucía Priego de la Cruz, Directora de Procedimientos Administrativos Sancionadores adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para que funja como Secretaria Técnica de la Comisión,

en virtud de que el maestro Jesús René Quiñones Ceballos, Secretario Técnico, no puede estar presente en la misma.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes presentes la designación temporal de la ya mencionada para fungir como Secretaria Técnica de la Comisión.

Acto seguido, la presidenta instruyó a la secretaria técnica a que diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

La secretaria técnica informó que para esta sesión el proyecto de orden del día se circuló de manera previa y se integraba por un asunto único relacionado con violencia política contra las mujeres en razón de género.

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de los integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente al orden del día se distribuyó previamente.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se reserva el pronunciamiento sobre la procedencia de la queja identificada como IECM-QNA/103/2023.

La consejera presidenta de la Comisión con fundamento en el artículo 64 del Reglamento de Sesiones, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el punto único del orden del día. Así mismo, consultó al consejero integrante si deseaba hacer el uso de la voz.

Al no haber más intervenciones la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz, instruyó a la secretaria técnica a tomar la votación nominal correspondiente al punto único del orden del día, mismo que se resolvió de la siguiente manera:

CQ/093/23^a.Urg.2023. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes presentes el proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se reserva el pronunciamiento sobre la procedencia de la queja identificada como IECM-QNA/103/2023.



COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS

Posteriormente la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz instruyó a la secretaria técnica a realizar las acciones conducentes, a efecto de recabar la firma electrónica de quienes integran la Comisión.

La secretaria técnica informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día once de agosto de dos mil veintitrés, se dio por concluida la Vigésima Tercera Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y los consejeros que asistieron a la misma.

ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera electoral y presidenta de la
Comisión Permanente de Quejas

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS